

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 19:01:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000069-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr.
Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 100-2020-CTVC/PUN AL CASO N° 108-2021-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° D026-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 100-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 101-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 102-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 103-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 104-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 105-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 106-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 107-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 108-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000212-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000138-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000193-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 12:56:11 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 27 de Abril del 2021

INFORME N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 105-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 71004 SITUADA EN EL DISTRITO JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 026-2021 -CTVC/PUNO
b) INFORME N° 06-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/CECS
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL

Fecha Elaboración: Puno, 25 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 026-2021-CTVC/PUNO, de fecha 31 de Marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención del CASO N° 105-2021-CTVC/PUN, presentados con tres (03) puntos críticos en la Institución Educativa Primaria N° 71004 con código modular 0243881, del distrito de Juli, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

El CASO N° 105-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 25/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la vigilancia realizada en la institución educativa se pudo observar que los alimentos atendidos por Qali Warma no se distribuyeron a los padres o apoderados de los usuarios desde el inicio de labores escolares (15/03/2021), la entrega recién se realizó el miércoles 17 de marzo. Este retraso en la entrega de alimentos a los usuarios incumple lo determinado en las directivas dispuestas por el MIDIS a través del Programa Qali Warma, DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Así mismo estaría afectando el adecuado aporte nutricional que deben recibir los alumnos para el desarrollo óptimo de las actividades educativas, RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNTO CRÍTICO: 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

A su vez se pudo observar que lo programado por Qali Warma según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (periodo de atención 15/03/2021 al 16/04/2021) corresponde solamente para 215 alumnos y que hasta el día de la entrevista (25/03/2021) oficialmente los matriculados ascienden a 225 alumnos, evidenciándose un déficit de 10 raciones. Cabe resaltar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más la cantidad de alumnos.

PUNTO CRÍTICO: 3. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

Finalmente se observó que el miembro de CAE que se encargó de la entrega los alimentos solo usaba la mascarilla mas no el cubre cabellos y el mandil por lo que no se estaría cumpliendo con lo indicado en el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el cual indica "Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 105-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 105-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

- La directora prof. Marleny Mollehuanca Paredes (presidenta del CAE) manifiesta que realizó el comunicado de la distribución de alimentos para los días 25 y 26 de marzo del 2021. (Se adjunta comunicado de la Institución Educativa).
- Según la declaración jurada presentada por la presidenta del CAE, la cual indica que los alumnos se encontraban en proceso de matrícula motivo por el cual no se podía distribuir los alimentos, en razón a ello se decide esperar a concluir con dicho proceso de matrículas. (se adjunta declaración Jurada)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- En la declaración jurada también manifiesta que otro de los motivos es que los miembros del CAE y autoridades educativas de la Institución Educativa han tomado la decisión de distribuirlos alimentos conjuntamente con los materiales educativos y se esperó la llegada de estos materiales para no convocar a los padres de familia en diferentes fechas ya que no disponen de tiempo y por estar en pandemia no se puede convocar varias veces. (se adjunta declaración Jurada).

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- La IEP N° 71004, recibe los alimentos según Acta de Entrega y Recepción de Productos para 215 usuarios información según nómina de matrícula del año académico 2020; y para el 2021 tienen actualmente en nómina 224 usuarios, de lo cual estarían recibiendo un déficit de 9 usuarios.
- El día 19 de Marzo del 2021, se comunica al CAE de la IEP N° 71004 de Juli, para brindarle asistencia técnica para la actualización de usuarios en donde la presidenta del CAE ha presentado su solicitud de actualización de usuarios por mesa de partes virtual del PNAE Qali Warma. Se adjunta (OFICIO N° 016-2021- ME-DREP- UGELCH-J/IEIP N° 71004-D/MMP).
- Posteriormente se ha recibido el documento de solicitud de actualización de usuarios y se actualizo en el SIGO del PNAE QALI WARMA. (Se adjunta captura de pantalla de actualización del SIGO)

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

- En referencia al uso de la indumentaria (Mandil, Gorro y Tapaboca), el CAE manifestó que efectivamente en la primera distribución de alimentos las personas que estaban distribuyendo los alimentos no contaban con indumentaria (mandil y Gorro) por que no cuentan con estos implementos ya que las indumentarias del año 2020 se han deteriorado y deben nuevamente gestionar e implementar para el año 2021, sin embargo cabe recalcar que si contaban con mascarilla.
- Según el acta de compromiso firmada por los miembros del CAE, se comprometen a gestionar y a utilizar la indumentaria (mandil y gorro) recalcando que si contaban con mascarilla, así como practicar el lavado de manos según lo establecido en el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. (Se adjunta acta de compromiso)
- El día 13/04/2020 se realizó la Supervisión Presencial a la IEP N° 71004, en donde se verifico el Servicio Alimentario, las etapas de Recepción de Alimentos y Almacenamiento de alimentos en donde se verifico que las personas encargadas de la recepción de alimentos y almacenamiento contaban con indumentaria (mandil, gorro y tapaboca), así como se pudo verificar espacios acondicionados para el lavado de manos. (Se adjunta acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario y evidencias fotográficas)

- 4.2. Asimismo, mediante INFORME N° D00023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformación de los CAE al 100%.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS" El directora manifestó mediante declaración jurada los motivos por la cual no había iniciado con la distribución de alimentos. Así mismo la MGL responsable de la ruta brinda asistencia técnica sobre la importancia de la distribución oportuna de los alimentos. La directora realizó el comunicado de la distribución de alimentos para los días 25 y 26 de marzo del 2021, Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 5.2. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es "EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS" Se realizó la actualización del número de usuarios de 215 a 224, acción realizada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) de acuerdo al OFICIO N° 016-2021- ME-DREP- UGELCH-J/IEIP N° 71004-D/MMP. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 5.3. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es "LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL" la MGL responsable de la ruta brinda asistencia técnica a los integrantes CAE sobre la importancia del uso adecuado de la indumentaria durante la distribución. El CAE se compromete a usar la indumentaria adecuada durante la distribución de los alimentos. Es así que en fecha 13/04/2021 se evidencia el uso adecuado de la indumentaria durante la visita de supervisión por la MGL responsable de la institución educativa. Por lo tanto, el caso se considera INFUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.

INFORME N° 06- 2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/ CECS

A : LIC. GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial Puno PNAE QALI WARMA

Cc : LIC. PEDRO SANGA SUCASACA
Coordinador Técnico Territorial

ASUNTO : RESPUESTA A ALERTA DEL CASO N° 105-2021- CTVC/PUN DE
LA IEP N° 71004

REFERENCIA OFICIO N° 026-2021-CTVC/PUNO
:

FECHA : Puno, 14 de Abril del 2021.

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia **OFICIO N° 026-2021-CTVC/PUNO**, presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre las acciones realizadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante OFICIO N° 026-2021-CTVC/PUNO, de fecha 31 de Marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención del CASO N° 105-2021-CTVC/PUN, presentados con tres (03) puntos críticos en la Institución Educativa Primaria N° 71004 con código modular 0243881, del distrito de Juli, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.
- 1.2. El CASO N° 105-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 25/03/2021 en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

1.- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**2.- EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL
AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

**3.- LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE
CABELLOS Y MANDIL**

II. ANALISIS

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en el 105-2021-CTVC/PUN, se comunica la siguiente acción:

**1. REFERENTE A: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**

- a. Según el comunicado realizado que la Institución Educativa Primaria ha emitido a los padres de familia de la distribución de alimentos, se realizó los días 25 y 26 de marzo del 2021. (Se adjunta comunicado de la Institución Educativa).
- b. Según la declaración jurada presentado por la presidenta del CAE prof. Marleny Mollehuanca Paredes, ha manifestado que los alumnos se encontraban en proceso de matrícula por tal motivo no se podía distribuir los alimentos solo a algunos alumnos y a los que no lograron o están en proceso de matricularse no darles los alimentos, por tal motivo se tuvo que esperar a concluir con las matrículas. (se adjunta declaración Jurada)
- c. En la declaración jurada también manifiesta que otro de los motivos es que los miembros del CAE y autoridades educativas de la Institución Educativa han tomado la decisión de distribuir los alimentos conjuntamente con los materiales educativos y se espero la llegada de estos materiales para no convocar a los padres de familia en diferentes fechas ya que no disponen de tiempo y por estar en pandemia no se puede convocar varias veces. (se adjunta declaración Jurada)

**2. REFERENTE A: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA
NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

- a. La IEP N° 71004, recibe los alimentos según Acta de Entrega y Recepción de Productos para 215 usuarios información según nómina de matrícula del año académico 2020; y para el 2021 tienen actualmente en nómina 224 usuarios, de lo cual estarían recibiendo un déficit de 9 usuarios.
- b. El día 19 de Marzo del 2021, se comunica al CAE de la IEP N° 71004 de Juli, para brindarle asistencia técnica para la actualización de usuarios en donde la presidenta del CAE ha presentado su solicitud de actualización de usuarios por mesa de partes virtual del PNAE Qali Warma. Se adjunta (OFICIO N° 016-2021- ME-DREP- UGELCH-J/IEIP N° 71004-D/MMP).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- c. Posteriormente se ha recibido el documento de solicitud de actualización de usuarios y se actualizo en el SIGO del PNAE QALI WARMA. (Se adjunta captura de pantalla de actualización del SIGO)

3. REFERENTE A: EN REFERENTE A LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

- a. En referencia al uso de la indumentaria (Mandil, Gorro y Tapaboca), el CAE manifestó que efectivamente en la primera distribución de alimentos las personas que estaban distribuyendo los alimentos no contaban con indumentaria (mandil y Gorro) por que no cuentan con estos implementos ya que la indumentaria del año 2020 se han deteriorado y deben nuevamente gestionar e implementar para el año 2021, sin embargo cabe recalcar que si contaban con mascarilla.
- b. Según el acta de compromiso firmada por los miembros del CAE, se comprometen a gestionar y a utilizar la indumentaria (mandil y gorro) recalcando que si contaban con mascarilla, así como practicar el lavado de manos según lo establecido en el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. (Se adjunta acta de compromiso)
- c. El día 13/04/2020 se realizó la Supervisión Presencial a la IEP N° 71004, en donde se verifico el Servicio Alimentario, las etapas de Recepción de Alimentos y Almacenamiento de alimentos en donde se verifico que las personas encargadas de la recepción de alimentos y almacenamiento contaban con indumentaria (mandil, gorro y tapaboca), así como se pudo verificar espacios acondicionados para el lavado de manos. (Se adjunta acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario y evidencias fotográficas)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Se brinda asistencia técnica sobre actualización de usuarios vía llamada telefónica, la directora solicitó la actualización de usuarios (de 215 a 224 Usuarios) a través de mesa de partes del PNAE Qali Warma.
- 3.2. Se actualizó en el sistema el número de usuarios de 215 a 224 usuarios.
- 3.3. Se brindó capacitación a los miembros del CAE con la finalidad de levantar los puntos críticos.
- 3.4. Se realizó la supervisión presencial a fin de verificar y constatar el servicio alimentario con la finalidad de garantizar el servicio alimentario de calidad.

IV. RECOMENDACIONES:

Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es en cuanto informo a Usted, para fines pertinentes.

Atentamente,

**PNAE QALI WARMA**
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL


Celia E. Chahuares Sayritupa
DNI. 43452594



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DE LA SUPERVISION PRESENCIAL.

SELFIE DE LA LLEGADA A LA INSTITUCION EDUCATIVA



RECEPCION DE ALIMENTOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARMADO DE CANASTA DONDE SE EVIDENCIA EL USO DE LA INDUMENTARIA



ESPACIO DE LAVADO DE MANOS ACONDICIONADO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ASISTENCIA TECNICA AL CAE DE LA IEP N° 71004





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

COMUNICADO 01

La dirección y el comité CAE QALIWARMA, de la IEP N° 71004 de Juli, de acuerdo al Decreto Supremo N° 072-2020 PCM y según RDE N°143-2020-MIDIS/PANAE QW-DE, en el marco del estado de emergencia dispone la distribución de alimentos en su primera dotación a los padres de familia y/o apoderados con el siguiente cronograma: **martes 23 de marzo** (coordinación, organización y distribución de alimentos por el comité de CAE QALIWARMA)

DIA	FECHA	GRADOS	HORAS
Jueves	25 de marzo	Primero, segundo y tercero	8.00 a.m. a 1:00 p.m.
Viernes	26 de marzo	Cuarto, quinto y sexto	8.00 a.m. a 1:00 p.m.

Los padres de familia deben cumplir con el protocolo de recepción:

- Lavarse las manos antes de recibir el producto.
- Guardar orden y distancia de persona a persona.
- Portar DNI del padre de familia, y DNI del estudiante. (Infaltable)
- Portar mascarilla, mantener el cuidado y la higiene necesaria.
- Firmar y poner huella digital en el padrón de conformidad de recepción de los alimentos.
- Consultas comunicarse al Celular 950545545, 976149216 y 934044048.

Agradecemos la puntualidad de lo indicado para evitar cualquier contratiempo

Juli, 19 de marzo del 2021.

La dirección.



[Firma manuscrita]
DIRECCIÓN
J.C. Merys Molinencia Parra
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACION JURADA POR QUE SE RETRASO LA FECHA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHUCUITO - JULI

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"



DECLARACION JURADA

Yo, Marleny Mollehuanca Paredes, identificada con DNI N° 01844584, Directora de la IEP N° 71004, con código modular N° 024388, del Distrito de Juli, Provincia de Chucuito.

Declaro lo siguiente:

PRIMERO: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS DESDE EL 15 DE MARZO.

En este caso los motivos son:

- Que los alumnos se encontraban en proceso de matrícula por tal motivo no se podía distribuir los alimentos solo a algunos alumnos y otros no, y se tuvo que esperar a concluir con las matrículas.
- Otro de los motivos es que nosotros como miembros del CAE se ha tomado la opción de distribuir conjuntamente con los materiales educativos y se esperó la llegada de estos materiales para no convocar a los padres de familia en diferentes fechas, ya que no disponen de tiempo y por la pandemia no se les puede convocar varias veces.

SEGUNDO: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

En este caso se presentó el oficio de solicitud de incremento de usuarios con Fecha 18 de marzo por mesa de partes de virtual del PNAE QALI WARMA, en donde se solicitó en incremento del 215 a 224 niños matriculados hasta la fecha, sin embargo este número puede variar y se estará presentado el documento en su momento.

TERCERO: PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA CUBRE CABELLOS Y MANDIL

Para este caso se adjunta Acta de compromiso.

Fecha: 13 de Abril del 2021.

DIRECTORA

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***OFICIO PRESENTADO POR LA IEP N° 71004 SOLICITANDO ACTUALIZACION DE USUARIOS CON FECHA 19/04/2021.**

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHUCUITO - JULI

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

Juli, 18 de marzo del 2021.

OFICIO N° 016-2021- ME-DREP- UGELCH-J/IEP N° 71004-D/MMP.

SEÑOR : Lic. Giovani Pando Mamani
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO-PNAE-QALIWARMA

PRESENTE.-

ASUNTO : Solicita actualización de usuarios de la IEP n° 71004

Tengo a bien dirigirme a usted, manifestando mi cordial saludo para hacer de su conocimiento que la IEP N° 71004 del distrito de Juli, Provincia de Chucuito en el presente año escolar 2021 se incrementó la cantidad de estudiantes, de 215 del año anterior tenemos un incremento de **224** de primero a sexto grado. Por ello recorro a su digna autoridad y a quien corresponda actualizar el número de usuarios en vista que tenemos un número considerable de incremento para realizar una distribución equitativa y responsable. Mostramos a continuación la diferencia e incremento:

GRADO	N° ESTUD.2020	GRADO	N° ESTUD 2021	DIFERENCIA 2020 AL 2021	TOTAL
		PRIMERO	40	9	40
PRIMERO	33-2	SEGUNDO	32	1	32
SEGUNDO	38	TERCERO	39	1	39
TERCERO	29	CUARTO	32	3	32
CUARTO	30-1	QUINTO	31	2	31
QUINTO	54-4	SEXTO	50	0	50
SEXTO	29				
TOTAL	215 trasladados 7 estudiant 208		224	16 estudiantes más que el año pasado	224

Haciendo propicia la oportunidad de mis consideraciones más distinguidas y deferencia personal. Adjunto anexos

Atentamente,

Lic. Mariana Mollehuancu Paredes
DIRECTORA IEP N° 71004



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHUCUITO - JULI

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

DECLARACION JURADA

Yo, Marleny MOLLEHUANCA PAREDES, identificada con DNI N° 01844584, Directora de la Institución Educativa Primaria N° 71004 con Código Modular N° 0243881, del distrito de Juli, provincia de Chucuito y región Puno.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

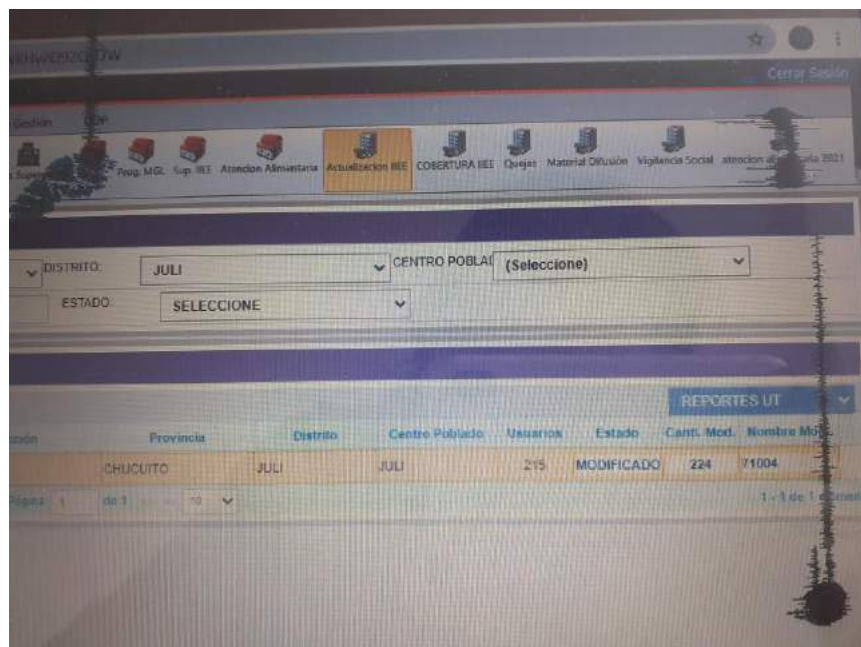
Que actualmente tengo matriculados 224 a estudiantes para el año 2021 siendo una diferencia como se muestra

GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERO	22	18	40
SEGUNDO	19	13	32
TERCERO	21	18	39
CUARTO	18	14	32
QUINTO	14	17	31
SEXTO	27	23	50
total	121	103	224

Juli, 17 de marzo del 2021.

LIC. Marleny Mollehuanca Paredes
DIRECTORA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
CAPTURA DE PANTALLA DEL SIGO EN DONDE SE ACTUALIZO LOS USUARIOS CON FECHA 19/04/2021.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA CAPACITACION.

PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice-Ministerio de Políticas Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
CALI WANKA

FORMATO N° 06

CONTROL DE ASISTENCIA

(TALLERES Y/O EVENTOS)

DATOS DEL EVENTO :

NOMBRE DEL EVENTO

CAPACITACIÓN PERSONALIZADA AL CAE

LUGAR (Provincia - Distrito)

JEP n° 11004 JULI

NUMERO DE HOJA

N°	PARTICIPANTE		DNI	TELÉFONO CELULAR O Fijo	CENTRO EDUCATIVO	CARGO	VARON	MUJER	FECHA	FIRMA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO								
1	FLORES	SALAS	Genoveva	01344455	93404408	71004	CAE	X	13-04-21	[Signature]
2	Apaza	Chipana	Nancy Abdulla	41255533	751867602	71004	CAE	X	13-04-21	[Signature]
3	Bustanza	Ortego	Danny Rito	01844474	94761492	71004	CAE	X	13-04-21	[Signature]
4	Sardón	Escobar	Deiveiz	01328874	92577108	71004	CAE	X	13-04-21	[Signature]
5	Mollehuancu	Paredes	Marleny	01844584	950545545	71004	PRESIDENCIAL DEL CAE	X	13-04-21	[Signature]
6										
7										
8										
9										
10										

[Signature]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-002-PNAEW-USME-FOR-....					
Versión N°:.....		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO						Pág. 1 de 3					
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.		ANEXO N°		ICOD		SUPERVISIÓN REGULAR		1					
0243881		1		2		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA		2					
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA													
1. DEPARTAMENTO		Puno			4. CENTRO POBLADO		71004						
2. PROVINCIA		Chucuito			5. NOMBRE DE LA IE		71004						
3. DISTRITO		Juli			6. DIRECCIÓN DE LA IE		71004						
CARGO		NOMBRES Y APELLIDOS					DNI						
Representante PNAEQW		Celis Eulogia Chahuares Soyatura					43452594						
Representante del CAE		meryni mallekuenca Paredes											
Representante del CAE													
Autoridad Local / Actores sociales													
Autoridad Local / Actores sociales													
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN													
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA									
DIA MES		INICIO FINAL		Supervisión efectiva		No se evaluó el Servicio Alimentario		Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)					
13 04		08:30 11:30		1		2		3					
A. SUPERVISIÓN REGULAR													
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO					5. El MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante								
PRODUCTOS					RACIONES								
1. No hubo clases en la IE					1. Proveedor no entregó raciones								
2. Se acabaron los productos					2. No hubo clases en la IE								
3. El proveedor no entregó productos					3. Otro: Especifique								
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario					4. Asistencia Técnica								
5. Otro: Especifique					5. No Aplica								
6. Asistencia Técnica													
7. No Aplica													
6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)		10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos		11. Hora que las niñas (os) inician el consumo de los alimentos			
Desayuno		Desayuno?		Almuerzo?		Cena?		Desayuno		Almuerzo		Cena	
LUGEL		Observado		1		2		3		4		5	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA										2. El MGL Observó/ Verificó la gestión en:			
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO										Recepción		1	
1. El proveedor no entregó productos										Preparación		2	
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos										Servido		3	
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario										Distribución		4	
4. Sin stock de productos										Almacenamiento		5	
5. Otro: Especifique													
6. No Aplica													
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA													
Asistencia Técnica		Especificar la Asistencia Técnica											
(1) Conformación y actualización miembros del CAE													
(2) BPM		Importancia del uso de la indumentaria (mandil, gorro y toallita)											
(3) BPAL													
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria													
(5) Hábitos alimentarios saludables		Importancia del lavado de manos											
(6) Dosificación combinación/consumo raciones (solo sup. Regular)		y de											

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME- FOR-....
Versión N°:.....	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo (solo sup. regular)					
(8) Eliminación de los residuos sólidos					
(9) Actualización de usuarios	Importancia de la actualización de usuarios				
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario					
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta					
(12) Sobre stock de alimentos					
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600					
(14) Actores sociales					
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)					
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción					
(17) Control de plagas					
(18) Medidas de prevención COVID-19	Importancia del uso de la mascarilla, lavado de manos y el distanciamiento social.				
(19) Otros					

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
1	utilizaran el mandil, gorro y tapaboca las personas que manipulan los alimentos.		☒	
2	cuenta con 224 usuarios actualmente		☒	
3	practicaran el lavado de manos las personas que manipulan los alimentos y los padres de familia que regogen los alimentos.		☒	

AI: ACCIÓN INMEDIATA (Dentro de las 24 horas, previo verificación del cumplimiento)

CP: CORTO PLAZO (hasta los 7 días)

LP: LARGO PLAZO (a partir del octavo día)

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

* cuentan con 224 usuarios y actualmente reciben para 215 usuarios; el oficio ya se presentó y está en trámite.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME- FOR-....
Versión N°:.....	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 3 de 3

El CAE manifestó: que cumplan con los acuerdos y compromisos asumidos, como es el uso de la indumentaria (mandil, gorro y turboboca). organizaran una fecha de distribución y regare el comunicado en la puerta.

Siendo las ..11:31... horas, participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actor Social el(los)
Sr.(s): marleny mollehuanca paredes en calidad de
presidente del CAE teléfono 9.5.0545345 y por el PNAE Qali Warma el(los)
Sr.(s): celia eulogia chahuares sayritora

Siendo las ..11:55... horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: celia eulogia chahuares sayritora
DNI: 43452594

PRESIDENTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: marleny mollehuanca paredes
DNI: 01844553

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos:
DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI: